



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	0888	No de Expediente:	DDUCC 19-930	
Fecha de Autorización:		11	11	2019
		DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTRAAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		87.55 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
PISCINA		28.03	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		210.74 23.39 (E.S.C.)	6 VIVIENDAS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, CUBO DE ESCALERA Y ÁREA DE LAVADO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y 3 CUBOS DE ESCALERAS. ÁREAS PRIVADAS: OFICINA CON 1/2 BAÑO. ÁREAS DE USO COMÚN: TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMI-CUBIERTA. CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		114.61	PERTENECIENTE A 6 VIVIENDAS CADA UNO CUENTA CON 1 HABITACIÓN Y BAÑO.
2.NIVEL		157.24	6 VIVIENDAS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, CUBO DE ESCALERA Y ÁREA DE LAVADO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y 3 CUBOS DE ESCALERAS. ÁREAS PRIVADAS: OFICINA CON 1/2 BAÑO.
3.NIVEL		164.88	PERTENECIENTE A 6 VIVIENDAS CADA UNO CUENTA CON 1 HABITACIÓN Y BAÑO.
SUP. TOTAL (M²)	698.89		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 525.00 M²

NORMAS DE VIDA URBANA

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DE 2006.

HABITACIONAL (PLURIFAMILIAR)

RESTRICCIONES (M):	FRONTAL:	5.00	POSTERIOR:	3.00
	GENERAL:	2.00	VIA PÚBLICA:	5.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SE RESPONSABILIZA EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARQ. FRANCISCO XAVIER GALINDO ROJAS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-01	INGENIERO EN URBANISMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	---	---	---

Recibi original
15/11/2019

FOLIO: **0888**

VERSIÓN PÚBLICA